

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0461-1P03-23

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

| | |
|---|--|
| 1.- Nombre de la Iniciativa. | Que expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. |
| 2.- Tema de la Iniciativa. | Derecho Mercantil. |
| 3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa. | Senadoras y Senadores |
| 4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece. | Grupo Plural. |
| 5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados. | 10 de octubre de 2023. |
| 6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. | 10 de octubre de 2021. |
| 7.- Turno a Comisión. | Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. |

II.- SINOPSIS

Expedir un ordenamiento con el objeto de establecer como una medida de contribución, que constituya un mecanismo recaudatorio múltiple.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 25 último párrafo, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO.

Artículo Único. - Se expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para quedar como sigue:

LEY DE IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO

□ **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

*Mónica Vilorio**